TRIBUNAL DE CUENTAS

MINISTERIO FISCAL

TRIBUNAL DE CUENTAS
FISCALIA
24-2-15
ENTRADA Nº | SALIDA Nº
220

DPP 13/15

Por la presente comunico a VE que las Diligencias Preprocesales nº 13/15, que fueron incoadas como consecuencia del escrito denuncia presentado por usted, como Secretario de la Organización del Sindicato Asambleario de Sanidad Madrid, en relación con la gestión del Horpital Universitario Infanta Leonor (Empresa Pública Hospital de Vallecas), han sido archivadas según lo establecido en el art. 46.2 LFTCU, ya que no se ha podido acreditar que los hechos denunciados hayan causado perjuicios para los fondos públicos.

Madrid, 23 de febrero de 2015

EL FISCAL JEFE

P.D.

EL TENIENTE FISCAL

FISCALIA TRIBUNAL DE CUENTAS

Luis Rueda García

SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID